

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 11001310501520200011800, informando que el apoderado del señor Félix María Mayorga Murcia, solicita la entrega del título a folios 406 a 407 del plenario. Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por ser procedente, accédase a la petición presentada a folios 406 a 407 del plenario, en consecuencia se ordena la entrega y pago del depósito judicial No. 400100007333148 del 21/08/2019 por valor de \$1.179.000.00, al Doctor SANTIAGO AGUILAR MURCIA, conforme a las facultades del poder conferido a folio 367 Y 368 o el señor FELIX MARIA MAYORGA MURCIA en calidad de demandante dentro del proceso Ordinario Laboral. Por secretaria, elabórese la respectiva orden de pago.

Por otra parte, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente se **REQUIERE** a la parte ejecutante para que proceda a notificar a los ejecutados, conforme se ordenó en el numeral 2º del mandamiento de pago obrante a folios 402 a 404.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **23 OCTUBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **62**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR